

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal

RAMO 23: Provisiones Salariales y Económicas

EJERCICIO 2015

**Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal
Ejercicio fiscal 2015**

Programa Anual de Evaluación 2016

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Evaluación Específica de Desempeño. Fondo
de Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015
Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN.....	6
OBJETIVO GENERAL.....	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
II. METODOLOGÍA.....	7
III. ANTECEDENTES.....	12
IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	14
V. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	16
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	16
ANÁLISIS DE LA MIR.....	19
INDICADOR SECTORIAL.....	21
ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS.....	22
VI. COBERTURA.....	31
VII. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	31
VIII. CONCLUSIONES.....	32
IX. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	35
X. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.....	36

PRESENTACIÓN

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con base en el marco de las políticas y de la planeación nacional deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, mismos que se verán reflejados en resultados que deberán ser medibles a través de indicadores. Estos indicadores se clasifican de acuerdo a la dimensión que desean medir, se distinguen eficacia, eficiencia, calidad, economía; lo anterior con el objetivo de medir el impacto del social del gasto público.

Es por eso que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) iniciaron en 2007 la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios.

El SED es una herramienta del Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se alienan los objetivos y metas de cada uno de los

Programas presupuestarios con los diversos Programas Sectoriales, y a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito del SED se realizan diversos ejercicios de monitoreo y evaluación, uno de ellos, las evaluaciones externas a programas, en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) que se establece en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

El PAE tiene como objetivos¹:

- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte del proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria.²
- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones de los programas presupuestarios en operación y de aquéllos que comiencen su operación durante el ejercicio fiscal 2015.³
- Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de las actividades de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015.⁴
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.⁵

¹ PAE 2015

² En términos del numeral Décimo Sexto de lo Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.

³ Conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 78, 110, 111 de la LFPRH, y 80, último párrafo de su Reglamento, 78 de la LGDS; y 28 del Decreto de PEF 2015.

⁴ En términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la LFPRH, y 22 de su Reglamento.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad en temas de evaluación y monitoreo de los Programas presupuestales que reciben recursos federales, el Gobierno del Estado de Tlaxcala realizó la presente Evaluación Específica del Desempeño al Fondo de "Pavimentación y Desarrollo Municipal 2015".

I. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal del Estado de Tlaxcala, con base en la información proporcionada por la unidad responsable de su ejecución, para contribuir a la toma de decisiones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los programas estatales y recursos federales ejercidos en Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de

⁵ Conforme a lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, 85, 110 y 111, fracciones IV último párrafo y IX del Decreto de PEF 2015.

Indicadores para Resultados (MIR) en 2015, y el avance en relación con las metas establecidas.

- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora, derivados de evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas y recursos federales ejercidos en Tlaxcala en 2015.

II. METODOLOGÍA

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal del Estado de Tlaxcala se realizó en base al “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño” emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, la Evaluación Específica de Desempeño se realiza mediante análisis de gabinete con base en información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa/fondo (subsidio), entendiendo por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

La evaluación se divide en los siguientes apartados:

1. Datos Generales

En este apartado, se describen los datos generales del Programa, tales como su nombre, la unidad administrativa responsable de su ejecución, el año de inicio, el presupuesto y la alineación del Programa a objetivos superiores.

2. Resultados

Este apartado estará compuesto de los siguientes temas:

Descripción del Programa:

Consiste en describir de manera breve al Programa, indicando cuáles son sus objetivos, los antecedentes de su creación, la normatividad que le da sustento, a quién está dirigido, qué hace y cómo lo hace.

Análisis de la MIR

En este apartado se realiza un análisis general de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa, a fin de identificar áreas de oportunidad en su diseño, que permitan un mejor monitoreo del desempeño del Programa.

Indicador Sectorial

Se analizará el indicador sectorial al cual se encuentra vinculado el Programa y al que contribuye con el logro de sus objetivos.

Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.

En este apartado se evaluarán los indicadores de la MIR a fin de analizar si

cuentan con la información establecida por la Metodología de Marco Lógico (MML), así como conocer los avances del indicador respecto a las metas establecidas por el Programa. Cada uno de los indicadores analizados contará con la siguiente información:

- Nombre
- Definición
- Método de cálculo
- Unidad de medida
- Frecuencia de medición
- Año base del indicador
- Meta del indicador 2015
- Valor del indicador en el ejercicio fiscal 2015
- Avances anteriores (sólo si cuenta con la información)

Avance de indicadores

Se realizará un análisis de los indicadores respecto de sus metas para el ejercicio fiscal 2015. El análisis permitirá una valoración del desempeño del programa en el que se relacionen los datos disponibles y se describan los porcentajes de avance respecto a las metas.

3. Cobertura

Se analizará si el Programa cuenta con una definición de su población potencial y objetivo. De ser así se incluirá la unidad de medida, su cuantificación y cobertura en el ejercicio fiscal evaluado.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Se llevará a cabo un análisis de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas anteriores, esto en caso de que el Programa haya sido sometido a dichas evaluaciones.

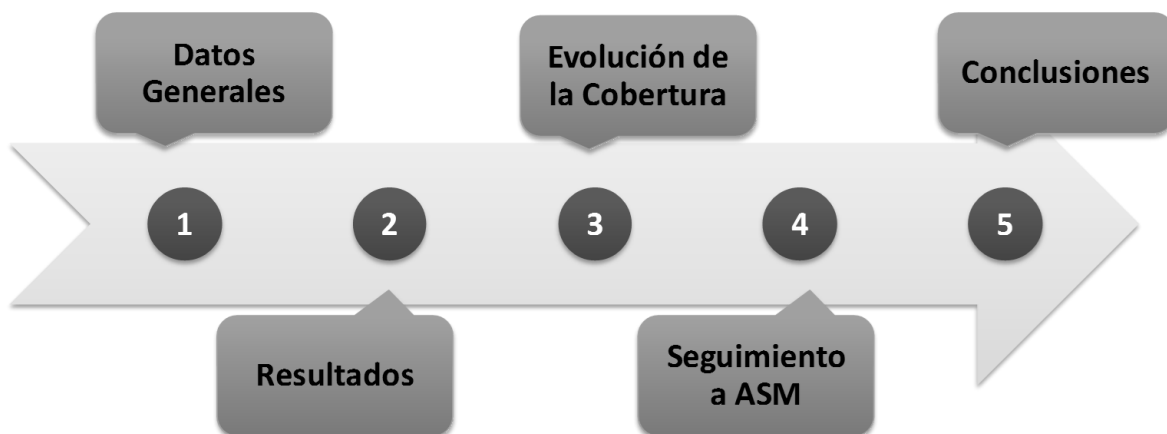
5. Conclusiones

Derivado del análisis realizado se dará un juicio sobre el desempeño del Programa a fin de ofrecer, a la unidad responsable, elementos para la toma de decisiones.

Las conclusiones constarán de los siguientes elementos:

- Fortalezas
- Retos y Recomendaciones
- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Ruta crítica de la evaluación:



Debido a que el Programa Fondo de Infraestructura Económica del Estado de Tlaxcala no cuenta con una MIR, se realizó un análisis de los proyectos y

de la información con la que dispone el Programa para evaluar su desempeño.

III. ANTECEDENTES

La presente Evaluación tiene como objetivo general contar con una valoración del desempeño de los proyectos realizados en el Estado de Tlaxcala con los recursos otorgados al Estado a través del Ramo 23.

El Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, es un instrumento de política presupuestaria que permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades⁶.

Las acciones más relevantes que comprende el esquema programático presupuestario del Ramo General 23 son las siguientes:

- a) Provisiones Salariales/Previsión de plazas
- b) Provisiones económicas
- c) Provisiones Salariales y Económicas
- d) Desarrollo Regional
- e) Otras Provisiones Económicas
- f) Gastos asociados a Ingresos Petroleros

Las provisiones de Desarrollo Regional tienen como objetivo impulsar el desarrollo regional, mediante el otorgamiento de recursos a las entidades federativas y los municipios a través de fondos específicos, entre los cuales se encuentra el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

En 2015, la Cámara de Diputados aprobó \$127,306,879,801 de pesos para las provisiones salariales y económicas del Ramo 23, de los cuales se

⁶ Presupuesto de Egresos de la Federación 2015. Estrategia Programática.

destinaron \$86,343,557 de pesos a los proyectos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

El objeto de esta evaluación consiste realizar un análisis de los proyectos realizados por el Estado de Tlaxcala, con los recursos del PEF derivados del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal a fin de analizar el desempeño de los proyectos.

IV. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal

Ramo: Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas

Unidades Responsable: Diversos municipios ejecutores del Fondo

Presupuesto original 2015: \$86,343,557.00

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- Meta Nacional 4. México Próspero

Objetivo 4.9. Contar con infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica

Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

Alineación al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

- Objetivo 1. Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico.

Estrategia 1.1. Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.

Alineación al Programa Estatal de Desarrollo

- Eje Rector 2: Desarrollo y Crecimiento Sustentable

Infraestructura para impulsar el crecimiento

3.1 Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte

3.2 Proyectos complementarios de integración regional

OBJETIVO: Fomentar la elaboración de proyectos que incidan en la integración de las regiones para lograr la conectividad que impulse el desarrollo económico de la entidad.

V. RESULTADOS/PRODUCTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Uno de los principales elementos para impulsar el desarrollo y bienestar social se fundamenta en contar con una adecuada infraestructura tanto económica como social; que permita llevar a cabo las actividades necesarias para impulsar la economía y el crecimiento. De ahí la importancia de contar con una infraestructura adecuada, convirtiéndose en un medio para el desarrollo social y no propiamente en un fin.

El sistema de infraestructura básica necesita incrementar su construcción y modernización con el propósito de mejorar la conectividad local y regional, así como mejorar las condiciones de las mismas, con el fin de coadyuvar al desarrollo económico y social de las pequeñas comunidades, facilitar su acceso a los servicios de salud y educación; generar empleos e impulsar el intercambio de productos y servicios contribuyendo al crecimiento sostenido y el desarrollo equilibrado.

El estado de Tlaxcala debe aprovechar su potencial económico mediante el mejoramiento del sistema de enlaces (carreteras-transporte), con el objetivo de integrar zonas metropolitanas y rurales permitiendo una mayor integración económica y social. Como consecuencia se creará mayor interacción económica con las entidades colindantes y la región centro del país, impulsando la economía del estado.

El estado da prioridad al desarrollo, modernización y mantenimiento al sistema de enlaces a través de la implementación de proyectos en coordinación con el gobierno federal. Para el ejercicio 2015 se asignaron \$86, 343,557.00 de pesos que representan el 1.7% del total de los recursos

asignados a partir del ramo 23 para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

El "Fondo Pavimentación y Desarrollo Municipal" busca contribuir a un intercambio equitativo entre comunidades rurales y urbanas con el fin de promover una integración regional equilibrada, e impulsar el desarrollo mediante un intercambio social y económico a través de un adecuado sistema de enlace.

ALINEACIÓN

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional 4	Objetivo 4.9
México Próspero	Contar con infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica
Estrategia 4.9.1	
Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.	
Líneas de acción	
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la construcción de una nueva infraestructura que favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad. • Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros. <p style="margin-left: 20px;">Sector carretero</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos, y concluir con aquellos que se encuentren pendientes. • Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores. 	

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

Objetivo 1
Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico
Estrategia 1.1
1.3 Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad.
Líneas de acción
1.3.3 Asistir a los gobiernos locales en la formulación de estrategias para elevar y democratizar la productividad a nivel local.
1.3.4 Promover la coherencia de las políticas de los tres órdenes de gobierno, dirigidas a elevar y democratizar la productividad.

Fuente: Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011-2016

Eje 2
Desarrollo y Crecimiento Sustentable
Infraestructura para impulsar el crecimiento
3.1 Modernización del Sistema de Enlaces de Transporte
3.1.1 Proyectos complementarios de integración regional
Objetivo
Fomentar la elaboración de proyectos que incidan en la integración de las regiones para lograr la conectividad que impulse el desarrollo económico de la entidad.
Estrategias
Impulsaremos los proyectos que faciliten la integración de la entidad y las regiones, garantizando la conectividad que permita dinamizar las cadenas productivas
Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none"> • 3.1.1.1 Impulsar obras de infraestructura que permitan comunicar con agilidad, eficiencia y reducción de costos las regiones del estado, los municipios y las zonas de potencial productivo. • 3.1.1.2 Promover las obras de infraestructura necesaria para comunicar las zonas urbanas de la entidad, generando disminución de costos, tiempos de recorridos y preservando el medio ambiente de las regiones. • 3.1.1.3 Programar las obras de infraestructura necesarias para disminuir las presiones de la vialidad, congestionamientos, mejorar el medio ambiente y agilizar el transporte de mercancías y personas.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011-2016

3.2 Infraestructura para el Desarrollo Urbano y Rural
3.2.4 Caminos de integración Regional
Objetivo
Desarrollar una sólida estructura de caminos rurales que faciliten la conectividad de las comunidades y promueven la integración regional equilibrada y con respecto al medio ambiente
Estrategias
Impulsar la integración regional, mediante la promoción de una relación de intercambio privilegiando la equidad entre el ámbito urbano y rural que tenga como propósito fundamental disminuir el aislamiento de las comunidades rurales.
Líneas de acción
<ul style="list-style-type: none">• 3.2.4.1 Fomentar la participación de las comunidades, de las empresas y de los gobiernos municipales para desarrollar las obras municipales de infraestructura que permitan dar mantenimiento a la red existente y garantizar su libre tránsito todo el año, como sustento del desarrollo socioeconómico de las regiones.• 3.2.4.2 Fomentar la firma de acuerdos y convenios entre las comunidades y los gobiernos municipales y estatal a fin de desarrollar obras de infraestructura para crear caminos rurales con la utilización de mano de obra local y los materiales de la región.

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011-2016

Derivado de lo anterior, el Programa se encuentra claramente alineado a los objetivos nacionales, sectoriales y estatales.

ANÁLISIS DE LA MIR

A nivel federal, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP opera el Programa Presupuestario U058 "Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal" con la finalidad de monitorear el uso de los recursos a nivel nacional. Sin embargo, a nivel estatal, en la estructura programática actual, se carece de un programa presupuestario responsable de los recursos que la Federación entrega a la entidad y derivado de dicha situación el Fondo carece de su Matriz de Indicadores para Resultados

(MIR).

El vínculo entre la planeación nacional y la programación-presupuestación con la instrumentación del Presupuesto Basado en Resultados, lo que buscó fue impulsar en las dependencias y entidades, un conjunto de acciones de mejora en el desempeño y en el uso amplio de herramientas metodológicas de planeación, análisis y evaluación. Bajo esta nueva orientación al logro de resultados, se fortalece la toma de decisiones y se incorpora el uso de la información sobre los resultados obtenidos y esperados. Asimismo, permite la identificación directa de los programas y actividades específicos de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados al efecto.

Por otra parte, el Sistema de Evaluación al Desempeño, busca reforzar el vínculo entre el proceso presupuestario que realizan las dependencias y entidades federativas, con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones pública que buscan mejorar el quehacer de la administración pública.

La MIR es un instrumento de planeación estratégica que permite en forma resumida, sencilla y armónica, establecer con claridad el objetivo de los programas y su alineación con los objetivos de la planeación nacional, sectorial y estatal; describir los bienes y los servicios que entrega el programa a la sociedad, para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. Asimismo, la MIR Incorpora los indicadores que miden la consecución de los objetivos y resultados, y que son referente para el seguimiento y la evaluación. Además, brinda información para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y propicia el monitoreo,

seguimiento y evaluación del quehacer gubernamental.

Por lo anteriormente descrito, se considera conveniente que el Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, transforme el Fondo de Infraestructura en un Programa Presupuestario que tenga su MIR. En donde a nivel fin se establezca la contribución de los recursos federales en el bienestar de la población de Tlaxcala por medio de la promoción.

En el propósito de la MIR, el objetivo sería plasmar el impacto que los proyectos tendrían en materia de pavimentación y desarrollo municipal en la población objetivo, es decir, establecer con total claridad la problemática o necesidad de la población que se pretende satisfacer. A nivel componente se tendrían que definir los bienes o servicios en materia de pavimentación que necesitan ser implementados para lograr un impacto real en la población y finalmente, a nivel actividad, se tendría que recoger las acciones necesarias para generar el desarrollo municipal que impacte en la población objetivo o beneficiaria del programa.

En resumen, para poder evaluar y dar seguimiento al desempeño del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, se requiere que éste cuente con indicadores que, por una parte, permitan medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y a partir de sus resultados se obtenga información que permita corregir y fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; y por otra parte, indicadores que midan el avance y logro en las actividades necesarias para que el Programa pueda generar y entregar sus servicios a favor de la población.

INDICADOR SECTORIAL

Nombre del indicador: Porcentaje del monto ejercido del Fondo de

Pavimentación y Desarrollo Municipal

Del monto asignado al Programa de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal este indicador mostrará que porcentaje está ejercido y se considera el monto total asignado para el fondo hasta el ejercicio fiscal correspondiente.

Línea base: 100%

Metas del indicador 2018: 100%

Método de cálculo:

$$\left(\frac{\text{porcentaje ejercido del Programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Regional}}{\text{porcentaje asignado del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Regional}} \right) * 100$$

Avance del indicador: No se cuenta con información sobre el avance de este indicador

ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS

Se realizó una revisión y análisis de los proyectos en cada uno de los municipios a partir de las notas técnicas para el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, lo anterior con la finalidad de revisar 1) información general del proyecto, 2) marco de referencia del proyecto, 3) justificación del proyecto, 4) factibilidad del proyecto, 5) otras consideraciones relevantes del proyecto, 6) declaratoria bajo protesta de decir verdad

Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
-----------	----------	-------------------	-------	----------------------------	-------------------

Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal Ejercicio 2015

Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
Amaxac de Guerrero	Construcción de pavimento con asfalto calle Canteras	1750	1,500,000	0.03	
	Pavimentación con adoquín de la calle Ignacio Allende, Col. Centro, Segunda Sección, C.P. 90620, entre calles Francisco I. Madero y Zencalco	1000	500,000	0.01	
			2,000,000		2,000,000
Apetitlán de Antonio Carbajal	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Xicotécatl	2,338	1,588,777	0.03177554	
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico, calle la Rivereña	13361	12,836,162	0.25672324	
			14,424,939		14,424,939
Chiautempan	Pavimentación de adocreto de la calle Unión Norte	12,176	750,000	0.015	750,000
Contla de Juan Cuamatzi	Construcción de explanada plaza principal Xaltipan	13,627	6,913,838	0.13827676	
	Pavimentación tramo Ixtlahuaca-Aztatla-Ocotlán	5,500	10,100,000	0.202	
	Reencarpetamiento de la calle Juan Cuamatzi	10,500	2,100,000	0.042	
			19,113,838		19,113,838
Cuaxomulco	Rehabilitación de aulas en primaria Benito Juárez, clave 29EPR0058A, ubicada en calle Ruíz Cortines, entre calle Tototla y Presidencia Municipal	228	381,150	0.007623	381,150
El Carmen Tequexquitla	Pavimento de concreto estampado tipo adoquín, en calle lateral de unidad deportiva sin nombre, entre Miguel Hidalgo y Josefa Ortiz de Domínguez, Col. Mazatepec	6,500	1,000,000	0.02	1,000,000
Emiliano Zapata	Techumbre en la escuela primaria fray Bartolomé de las casas, clave 29dpr0291h, cabecera municipal de Emiliano Zapata	900	500,000	0.01	

Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal Ejercicio 2015

Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
	Techumbre en la escuela primaria Miguel Hidalgo, clave 29epr0071v, localidad Gustavo Díaz Ordaz	350	500,000	0.01	
			1,000,000		1,000,000
Ixtacuixtla de Mariano Matamoros	Construcción de adoquinamiento en la calle himno nacional entre calle 5 sur y/o barranca y calle Guadalupe, San Felipe Ixtacuixtla	6,527	1,000,000	0.02	1,000,000
Mazatecochco de José María Morelos	Pavimentación con asfalto en calle Juárez sección 4	2,500	1,500,000	0.03	1,500,000
Nanacamilpa de Mariano Arista	Construcción de techado de plaza de usos múltiples en Telesecundaria Miguel Hidalgo, San Felipe Hidalgo	112	576,000	0.01152	576,000
Nativitas	Construcción de guarniciones y pavimento de adoquín, en calle Bachilleres, entre calle Cristo Rey y carretera Federal Tlaxcala-San Martín Texmelucan, en la cabecera municipal.	2,500			
	Rehabilitación de drenaje y construcción de pavimento de adoquín, en calle callejón de los olivos, col. centro, entre 2a de Zaragoza y brecha				
			1,000,000	0.02	1,000,000
San Damián Texóloc	Adoquinamiento, drenaje sanitario y agua potable en calle Miguel Hidalgo	1,800	2,817,336	0.05634672	
	Rehabilitación de pavimento con adocreto de calle el Mirador	250	850,000	0.017	
			3,667,336		3,667,336
San Jerónimo Zacualpan	Pavimentación de diversas calles del municipio	3,581	10,000,000	0.2	10,000,000

Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal Ejercicio 2015

Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
San Lucas Tecopilco	Construcción de techado de Centro Cultural Tecopilco	2,833	3,447,253	0.06894506	
	Construcción de techado de plaza de usos múltiples en escuela primaria Miguel Hidalgo y Costilla	900	863,411	0.01726822	
			4,310,664		4,310,664
San Pablo del Monte	Construcción de guarniciones y banquetas en calle Pablo Sidar, entre calle Benito Juárez y calle Cuauhtémoc, barrio de San Miguel	2,400	500,000	0.01	
	Construcción de pavimento de adoquín en la calle Francisco I. Madero norte, entre carretera a San Isidro y calle Arcohitla, barrio de San Nicolás	1,893	500,000	0.01	
	Construcción de pavimento de concreto hidráulico en privada 20 de noviembre, entre calle 20 de noviembre y calle Ascensión Tepal, barrio la Santísima	1,900	500,000	0.01	
			1,500,000		1,500,000
Santa Cruz Tlaxcala	Construcción de calle Juan Pascual con pavimento, Guarniciones y banquetas	33,350	1,800,000	0.036	1,800,000
Teolochoolco	Pavimentación con concreto hidráulico del camino a zona ecoturística Teolochoolco Tlaxcala 1	23,500	10,000,000	0.2	10,000,000
Tepeyanco	Construcción de gradas en campo de futbol soccer, en la Universidad Politécnica Tlaxcala				
	Rehabilitación con adocreto en calle de la colonia Reforma	2,025	1,500,000	0.03	
			1,500,000		1,800,000
Terrenate	Pavimentación acceso a Nicolás Bravo, comunidad Nicolás Bravo	5,000	3,500,000	0.07	
	Pavimentación calle Porfirio Díaz, comunidad de Nicolás Bravo				

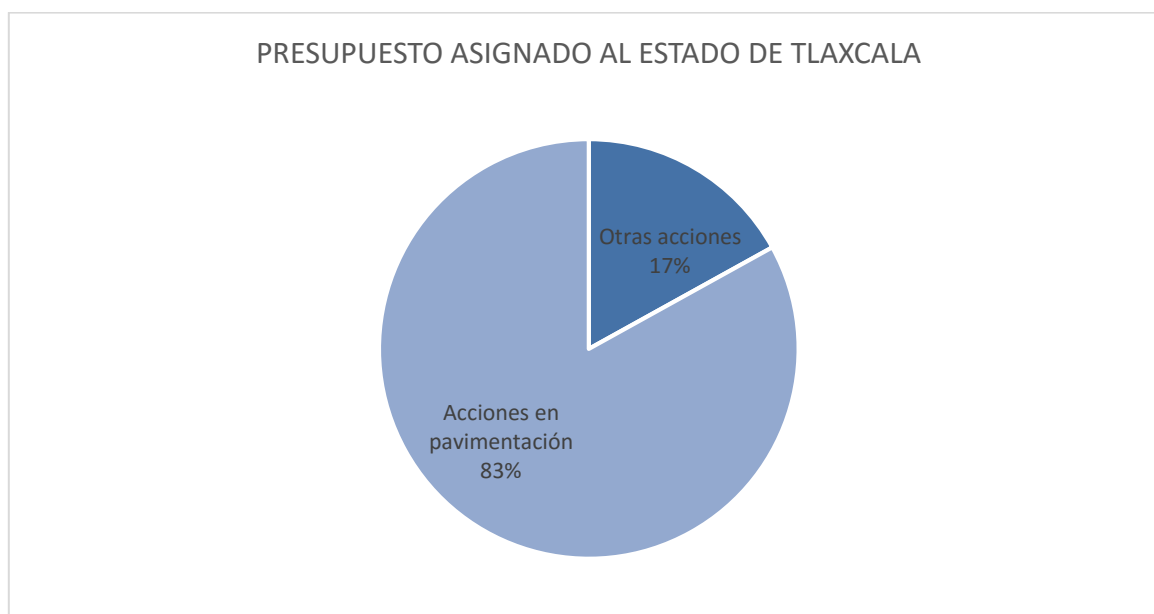
Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal Ejercicio 2015

Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
			3,500,000		3,500,000
Tlaxco	Pavimentación de calles y avenidas, col. postal y Vista Hermosa	1,500	1,154,780	0.0230956	1,154,780
Totolac	Rehabilitación infraestructura deportiva San Juan	1,550	250,000	0.005	250,000
Tzompantepec	Construcción de guarniciones y banquetas de la calle sin nombre, entre carretera san Andrés Cuaxomulco y carretera san Andrés Tzompatepec	2,500	1,000,000	0.02	
	Construcción de techado de plaza de usos múltiples en Telesecundaria Quetzalcoapan, San Juan Quetzalcoapan	200	594,000	0.01188	
			1,594,000		1,594,000
Xaltocan	Construcción de pavimento de adoquín en calle 16 de septiembre entre carretera San Lucas-Apizaco y 5 de mayo, San José Texopa				
	Construcción de pavimento de adoquín en calle progreso entre calle jacarandas y calle simón Cocomatzin, San Simón Tlatlahuquitepec				
	Construcción de pavimento de adoquín en privada santo tomas entre calle Santo Tomas y barranca, las mesas				
		8,280	1,000,000		1,000,000
Xicohtzinco	Adoquinamiento y guarniciones en calle reforma entre Franboyanes y Benito Juárez, y calle Benito Juárez entre calle reforma y privada Emiliano Zapata.	2,260	1,090,000	0.0218	
	Construcción de techado en plaza de usos múltiples en Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Tlaxcala plantel 02	2,600	612,000	0.01224	
			1,702,000		1,702,000

Municipio	Proyecto	No. beneficiarios	Monto	Porcentaje del Presupuesto	Monto PEF (PESOS)
Yauhquemehcan	Pavimento de adoquín en la calle 12 de diciembre, col. centro, san Lorenzo Tlacualoyan, entre calle Tlacualoyan y carretera federal tramo Otocoxco-Apizaco, km. 112 + 500	1,235	318,850	0.006377	
	Pavimento de adoquín en la calle Xicoténcatl, col. centro, Atlihuahuetzia, entre calle niños mártires y calle Francisco Campech	2,191	1,000,000	0.02	
			1,318,850		1,318,850
	Total				86,343,557.00

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

De la revisión y análisis se comprobó que se ejerció el monto total \$86,343,557.00 de pesos asignado al Estado de Tlaxcala. Sin embargo, se utilizaron \$14,637,652 de pesos en acciones de infraestructura deportiva, cultural y de educación; que corresponde al 17% del total asignado al Estado. A continuación, se presenta un gráfico comparativo.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

De las 42 acciones realizadas en los 25 municipios, se observó que, para Nativitas, Terrenate y Xaltocan solo se cuenta con una nota técnica para el total asignado al municipio, por lo que no se cuenta con el soporte documental para cada uno de los proyectos. El presupuesto asignado al municipio de Nativitas fue de \$1,000,000.00 que representa el 0.02%, municipio de Terrenate \$3,500,000.00 que representa el 0.07% y finalmente el municipio de Xaltocan \$1,000,000.00 que representa el 0.02%; esto respecto al monto total asignado al Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal en el PEF 2015.

El municipio de Tepeyanco, no cuenta con nota técnica por un monto de \$300,000, que representa 0.006% del monto total del PEF 2015, esto no significa que el recurso no se haya ejecutado, sin embargo, el expediente se encuentra incompleto por lo que no se justifica el monto total asignado a dicho municipio.

Adicional a lo anterior, algunas de las notas técnicas no están alineadas de manera correcta a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala (PEDTLAX), al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) o al Plan Nacional de Desarrollo (PND). Asimismo, carecen de elementos económicos suficientes que permitan determinar la viabilidad y pertinencia de los proyectos, y solo hacen referencia a los beneficios que se obtendrían de la ejecución del mismo; lo anterior no se considera un factor determinante y suficiente ya que no refleja la relevancia y ventajas de la asignación del recurso.

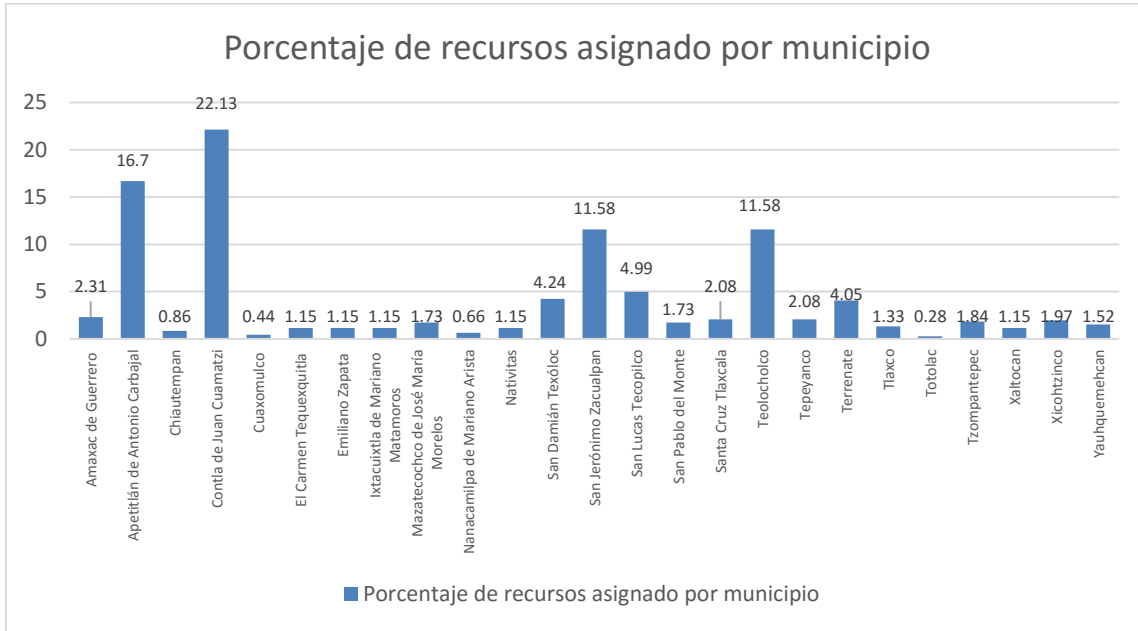
Así mismo, en el propio “Convenio para otorgamiento de Subsidios...”⁷ no existe una alineación correcta para el Fondo U058 “Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal”, ya que está alineado al objetivo 1 “Ejercer una política fiscal que fomente el desarrollo económico”, estrategia 1.1 “Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno

⁷ Convenio para el otorgamiento de subsidios del gobierno federal, por conducto de la SHCP y el gobierno del Estado de Tlaxcala

económico” del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018. Sin embargo, se considera modificar la alineación a la estrategia 1.3 “Fortalecer el marco institucional relevante para orientar el gasto, los programas y políticas públicas a elevar y democratizar la productividad”.

Asimismo, se realizó un análisis del presupuesto asignado por municipio, en donde se observó que Contla de Juan Cuamatzi obtuvo la mayor parte del presupuesto (22.13%), mismo que fue utilizado en tres acciones, sin embargo, la construcción de la explanada plaza principal Xaltipan no está relacionada a los objetivos del fondo. Por su parte, el municipio con menor presupuesto fue Totolac (0.28%), mismo que se utilizó para la rehabilitación de estructura deportiva San Juan. Es importante resaltar que dichas acciones no se encuentran alineadas a los objetivos del fondo.

A nivel general, no se identificó un documento adicional a las fichas técnicas en donde se realice un análisis de viabilidad de los proyectos como parte de una estrategia integral de planeación de corto, mediano y largo plazo. Es preciso observar, que las notas técnicas son una herramienta de control, sin embargo, resultan insuficientes. Por lo anterior, no es posible asignar el recurso a los municipios de manera eficiente y planeada.



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por los responsables del programa.

VI. COBERTURA

Área de enfoque potencial, objetivo y atendida

No se identificó un documento en el que se defina la población potencial ni objetivo del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal del Estado de Tlaxcala. Sin embargo, se considera que la población potencial corresponde a todos los habitantes del Estado de Tlaxcala que tienen necesidad de contar con espacios deportivos.

Por su parte, la población objetivo corresponde a los habitantes de los municipios contemplados en el PEF para recibir el recurso.

VII. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En esta sección, se busca analizar el avance del Programa en el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas al Programa.

Sin embargo, el Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal no ha sido sometido a evaluaciones externas, por lo cual, no es posible realizar un análisis del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.

VIII. CONCLUSIONES

El Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal contempló acciones de infraestructura en temas de educación, cultura y deporte; sí bien estas acciones contribuyen al desarrollo social y económico del estado, no son acciones que abarquen el tema de pavimentación, con base en los Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo.

Las acciones realizadas a través del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, coadyuvan en la integración de las comunidades rurales y urbanas, con la finalidad de potenciar el desarrollo social y económico, mismo que se ve beneficiado a través de las acciones implementadas en los diferentes municipios, sin embargo, es necesario que la asignación de los proyectos se respalde con un análisis que explique y justifique la viabilidad de los proyectos así como de los municipios beneficiados, lo anterior, con la finalidad de realizar una adecuada planeación.

Derivado de lo anterior, es necesario contar con un plan maestro de pavimentación, en donde se establezcan los proyectos programados, así como los municipios beneficiados por los recursos federales asignados; mismos que deberá estar alineado a los objetivos y metas del Programa Estatal de Desarrollo Tlaxcala.

Como parte de esta planeación es necesario la creación e implementación de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a partir de componentes y actividades generales que engloben la actividad sustantiva, esto con la finalidad de contar con una herramienta que permita medir y cuantificar el impacto de las acciones en materia de

pavimentación a nivel estatal, misma que deberá estar alineada al plan maestro.

FORTALEZAS

El Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal está alineado de manera correcta al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, en su eje rector 2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable.

Asimismo, se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en la Meta Nacional 4 México Próspero, objetivo 4.9 *“contar con la infraestructura de transporte que se refleja en menores costos para realizar la actividad económica”*. Con lo descrito anteriormente, se puede concluir que el programa contribuye en el logro de objetivos a un nivel superior.

Cuenta con los Convenios para el otorgamiento de subsidios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tlaxcala, en donde es posible identificar el subsidio otorgado al Estado, derivado del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

RETOS Y RECOMENDACIONES

- El Fondo carece de una MIR o algún otro instrumento de planeación, en el que se establezcan indicadores que permitan monitorear el uso y ejecución de los recursos federales, y refleje el impacto de los mismos a nivel estatal. Es por eso que se sugiere la creación de una MIR, que permita evaluar la evolución y desarrollo del Fondo.
- En los documentos proporcionados por los responsables del fondo, no se identificó un documento propio en el que se definan los objetivos particulares del fondo, así como los parámetros de

selección de proyectos.

- Se sugiere la creación de un plan maestro de Pavimentación que se encuentre alineado al Plan Estatal de Desarrollo, que deberá contar con un diagnóstico que describa la situación actual del Estado en el tema de Pavimentación y Desarrollo Municipal; mismo que deberá ser actualizado periódicamente.
- El fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal no cuenta con evaluaciones externas, por lo que se recomienda la planeación de las mismas.

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN

- Convenio de transferencia de recursos federales del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal correspondiente al ramo 23
- Convenio para el otorgamiento de los subsidios
- Disposiciones para la aplicación de los recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2015
- Notas técnicas de cada proyecto
- Plan Estatal de Desarrollo Tlaxcala 2011-2016
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2015
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

X. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombres del evaluador:	Dr. Alfredo Alfonso Nava Morales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Jefe de la unidad técnica de evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Evaluación Específica de Desempeño

**El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Sistema Estatal DIF
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Tlaxcala**

